



Propuesta de Resolución del primer llamamiento de la convocatoria: becas “Startup Semester UC Berkeley-Santander” en la UPV, dentro del curso académico 2023/2024, en el marco del Global Engagement Partnership entre la UPV y la University California Berkeley (UC Berkeley).

Visto el expediente de la convocatoria efectuada mediante Resolución del 03 de noviembre de 2023 y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero. - Mediante Resolución de 03 de noviembre de 2023 del Rector de la Universitat Politècnica de València se aprobó la convocatoria de un máximo de 9 ayudas de matrícula y viaje “Startup Semester UC Berkeley-Santander” de la Unidad de Emprendimiento IDEAS UPV, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento de la UPV, para cubrir los gastos de matrícula, transporte y alojamiento para participar en los programas *Visiting Researcher*, *Summer Venture Lab* y *Startup Semester* del *Sutardja Center for Entrepreneurship & Technology*, *College of Engineering* dentro del curso académico 2023/2024, en el marco del *Global Engagement Partnership* entre la UPV y la *University California Berkeley* (UC Berkeley) .

Segundo. – Siguiendo el procedimiento de la cláusula primera de la convocatoria se abre el Primer Llamamiento de esta, en el que se ofrecen dos de las nueve ayudas totales. En este caso, las dos ayudas están dirigidas a cubrir los gastos de matrícula, transporte y alojamiento para cursar el programa *Visiting Researcher*.

Tercero. – Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y, no habiendo ninguna que reúna los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios lo que conlleva a que en el primer llamamiento no haya ninguna candidatura admitida, se ha procedido a declarar desierto el primer llamamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula 4 de la Convocatoria y a la vista del expediente, este órgano instructor, Unidad de emprendimiento IDEAS UPV, formula la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. – Declarar desierto el primer llamamiento de esta convocatoria.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

**VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES
Y EMPRENDIMIENTO**

Segundo. – Ofertar las plazas vacantes del primer llamamiento en el segundo llamamiento.

Tercero. – Conceder a los interesados un **trámite de audiencia por un plazo de 5 días**, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Propuesta de Resolución de Concesión Provisional en web de IDEAS UPV, **para que presenten cuantas alegaciones estimen oportunas. Este plazo finaliza el 22 de diciembre, inclusive.**

Contra la presente Propuesta de Resolución de Concesión Provisional, al ser un acto de trámite, no cabe recurso alguno.

En Valencia a la fecha de la firma

Fdo: D^a. María Márquez Gómez.
Directora de Área IDEASUPV
Universitat Politècnica de València

Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento
Universitat Politècnica de València
Edificio 3A. Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia
Tel. +34 96 387 91 54, ext. 79154
vee@upv.es

www.upv.es/vee



VLC/
CAMPUS
VALENCIA, INTERNATIONAL
CAMPUS OF EXCELLENCE

